

## **FAX**

Clasificación: URGENTE

La Paz, '0 6 APR 2015

VRE-DGRM-UCDPPI-Fs-18/2015

DE:	Juan Carlos Alurralde Tejada VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRIGIDO A:	Jerjes Justiniano Talavera EMBAJADOR
INSTITUCIÓN:	EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN BRASIL
CIUDAD - PAÍS:	Brasilia - Brasil
N° DE FAX:	
REFERENCIA:	NOTA CONCEPTUAL - OTCA
N° DE PÁGINAS:	

### Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de dar continuidad al fax Nº VRE-DGRM-UCDPPI-Fs-10/2015, sobre la Nota Conceptual referida a la segunda fase del "Programa Marco Estratégico para Elaborar una Agenda Regional de Protección a los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial".

Sobre el particular, tengo a bien poner en su conocimiento que el Estado Plurinacional de Bolivia, participará de la segunda fase del citado Programa Marco Estratégico, a cuyo efecto solicito poner en conocimiento de la Secretaría Permanente der la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP-OTCA), la referencia de participación en dicho Programa.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

JCF/MRA)ent HR: 23706 15 Emb Juni Coros Alurralde Tejada
VICEM-NISTRO
DE RELACIONES EXTENSIORES
Ministerio de Re arendo Septembros
del Estado Plurismondo de Boardo

DAS II/DDH/07/OTCA

O Ministério das Relações Exteriores cumprimenta a Secretaria Permanente da Organização do Tratado de Cooperação Amazônica (SP/OTCA) e, em aditamento à Nota Verbal DAS II/DDH/05/OTCA, tem a honra de confirmar o compromisso do Brasil em participar da segunda fase do Programa Marco Estratégico para Elaborar uma Agenda Regional de Proteção aos Indígenas em Situação de Isolamento Voluntário e Contato Inicial.

O Ministério das Relações Exteriores aproveita a oportunidade para renovar à Secretaria Permanente da Organização do Tratado de Cooperação Amazônica (SP/OTCA) os protestos de sua mais alta consideração.

Brasília, em 2 de abril de 2015.

NOV.1501/2015

# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### S-DISTD-15-019083

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo - saluda muy atentamente a la Honorable SECRETARÍA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA - OTCA, con ocasión de dar alcance a la Nota Verbal SP/OTCA/1/2014 del 6 de enero de 2015, mediante la cual se solicita enviar sugerencias y comentarios sobre la Nota Conceptual de la Segunda Fase del Programa Marco Estratégico para Elaborar una Agenda Regional de Protección a los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI).

En consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo - se permite remitir los comentarios del Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, y el Ministerio de Salud y Protección Social al respecto. Las Entidades colombianas referenciadas informan la no objeción sobre la mencionada Nota Conceptual, con base en las siguientes consideraciones:

 La primera fase del Proyecto impulsó de manera muy positiva el proceso de elaboración de la política pública y su marco regulatorio para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario, la cual en este momento se encuentra en fase de consulta previa con los pueblos indígenas.

A la Honorable SECRETARÍA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA - OTCA Brasilia-Brasil.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2. En la IV CODIR del Programa, realizada el 30 de octubre de 2014 en Brasilia (Brasil), los Países Miembros recomendaron la realización de una segunda fase del proyecto, enfocada en la creación de redes de cooperación entre los Estados, tomando en consideración que, a pesar de haber logrado avances en todos los países miembros de la OTCA, las amenazas sobre los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial siguen vigentes y cada Estado tiene grandes retos que deberán ser objeto de medidas a implementar en el futuro, siendo necesario mejorar la coordinación entre ellos con el fin de lograr una protección efectiva de estas poblaciones.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores — Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo - reafirma el interés de las Entidades nacionales antes mencionadas en participar en el proyecto, en particular en las comunidades con alta vulnerabilidad y que se encuentran en regiones colindantes de los territorios compartidos con los PIACI y no necesariamente localizadas en región de fronteras entre los Países Miembros; y asegura el compromiso de implementar los instrumentos y herramientas de políticas elaboradas tanto en el marco de la OTCA como a nivel interno con el impulso de la Organización, de acuerdo a las prioridades nacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo - aprovecha esta oportunidad para reiterar a la SECRETARÍA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA - OTCA las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

T

Bogotá, D.C., 2 de Marzo de 2015



SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO

### Oficio Nro. MJDHC-SDHC-2015-0028-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2015

Asunto: Criterio Segunda Fase del Proyecto Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario

Señor Embajador
German Alejandro Ortega Almeida
Subsecretario de América Latina y el Caribe, Subrogante
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
En su Despacho

### De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para referirme al Oficio No. MREMH-SALC-2015-0056-O de fecha 28 de enero de 2015 mediante el cual se solicitan observaciones o comentarios en relación a la Nota Conceptual de la Segunda Fase del Proyecto, conforme a lo acordado en la IV Reunión del Comité Directivo Regional – CODIR- realizada en Brasilia, Brasil; ante lo cual me permito comunicarle lo siguiente:

Luego de haber realizado la revisión correspondiente, no existen observaciones al contenido del mismo y se acuerda con los criterios emitidos en dicho documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Juan Sebastian Medina Canales

SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

ma



### MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

"Takuba Lodge" 254 South Road & Shiv Chanderpaul Dr., Georgetown, Guyana.

Telephone: 592-226-1606/8 Fax: 592-225-9192 Email: minfor@guyana.net.gy

Website: www.minfor.gov.gy

NOTE NO: 376/2015

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Guyana presents its compliments to the Permanent Secretariat of the Amazon Cooperation Treaty Organisation and with reference the former's Note No: 195/2015 dated March 2, 2015 offering no objection to the Project for the Phase II of the Strategic Framework for Developing a Regional Agenda for Protection of Indigenous Peoples in Voluntary Isolation and Initial Contact has the honour to convey Guyana's commitment to participate in the said project.

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Guyana avails itself of this opportunity to renew to the Permanent Secretariat of the Amazon Cooperation Treaty Organisation the assurances of its highest consideration.

GEORGETOWN **GUYANA** March 25, 2015



Nota Nº 5-2-Q/39

La Embajada del Perú saluda muy atentamente a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) y, en referencia a la Nota Verbal Nº 5-2-Q/017 del 19 de febrero de 2015, mediante la cual se comunicó la conformidad del Gobierno peruano respecto a la propuesta de Nota Conceptual para la Segunda Fase del Programa OTCA-BID "Marco Estratégico para elaborar una Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento", se transmite el compromiso de participación del Perú en la segunda fase del programa sobre pueblos indígenas en zonas de fronteras.

La Embajada del Perú hace propicia la oportunidad para renovar a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Brasilia DF., 26 de marzo de 2015



A la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica Brasilia DF.-



No.: RI/ACTO/2034a/FB

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Suriname presents its compliments to the Permanent Secretariat of the Amazon Cooperation Treaty Organization and has the honor to refer to latter's note no. SP/OTCA/01/2015 dated January 06, 2015, regarding the Concept Note for the Second Phase of the "Program Strategic Framework for Developing a Regional Agenda for Protection of Indigenous Peoples in Voluntary Isolation and Initial Contact".

The Ministry wishes to express its no objection to abovementioned concept note and hereby confirms the participation of Suriname in the second phase of the program: Indigenous Peoples in Border Regions.

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Suriname avails itself of this opportunity to renew to the Permanent Secretariat of the Amazon Cooperation Treaty Organization the assurances of its highest consideration.

To: the Permanent Secretariat of the Amazon Cooperation Treaty Organization Brasilia-DF Paramaribo, 24 March 2015

E FORE





DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

DM-OAMI N°

### **FAX**

PARA:	MARÍA LOURDES URBANEJA	
	Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en la República	
	Federativa de Brasil.	
	005561 3321- 0871	
DE:	RUBÉN DARÍO MOLINA	
	Director de la Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración	
FECHA:	1 6 MAR 2015	
ASUNTO:	Il Fase del Programa Marco Estratégico para la "Elaboración de una	
	Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en	
•	Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial".	

Ante todo reciba un cordial saludo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle anexo comunicación Nro... de fecha 15 MAR 2015; emitida por esta oficina para ser dirigida a la Secretaria Permanente de la OTCA, relacionada con la II Fase del Programa Marco Estratégico para la "Elaboración de una Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial".

Hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.



Anexo: Comunicación II Fase del Programa Metro Estategico para la "Elaboración de una Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indigenas en Aislamiento Voluntario y Chatactó Inicial".

Se remiten en digital a la dirección asistenteembajador@gmail.com
RDM/DO/MO
12/03/2015





DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

DM-OAMI Nº 000326

Caracas, 1 3 MAR 2015

Señor:

ROBBY DEWNARAIN RAWLAKHAN
Secretario General
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
Presente.

Ante todo reciba un cordial saludo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de acusar recibo de la comunicación SP/OTCA/64/2015, de fecha 05/03/2015, la cual hace referencia a la Nota Conceptual de la "Il Fase del Programa Marco Estratégico para la Elaboración de una Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial".

Conforme a ello, la República Bolivariana de Venezuela, expresa la no objeción a la referida nota conceptual; entendiendo, que nuestro país, no participó de la I Fase de este programa y, espera con expectativas, conocer la ejecución de esta fase del proyecto.

Hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

pén Dayio Molina

offector General de la Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración

S) Según Resolución DM Nº 216 fecha 30 de octubre de 2009, cada en/la Gacará Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 3930 (16 fecha 06 de noviembre de 2009.